

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-70/23

Honduras. Préstamo SP/OC-23-55-HO - Cooperativa Chorotega: "Financiamiento de la economía azul y conservación del Sistema de Manglares en Honduras"
(Programa de Empresariado Social)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo o al representante que él designe para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el convenio o convenios que sean necesarios con La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega Limitada y a adoptar las medidas pertinentes, con el fin de otorgar un préstamo senior con el propósito de promover el manejo sustentable del ecosistema de manglares en las costas del Pacífico y Atlántico de Honduras, mediante el acceso a financiamiento para pequeños productores, Micro y Pequeñas Empresas, organizaciones pesqueras-acuícolas y de turismo, para que sus operaciones sean sustentables y mejore su calidad de vida, según se refiere en el documento MIF/PR-140.

2. Autorizar un máximo de US\$1.750.000 o su equivalente en otras monedas convertibles, para los fines indicados en el párrafo 1, con cargo a los recursos del Programa de Empresariado Social.

(Aprobada el 3 de agosto de 2023)